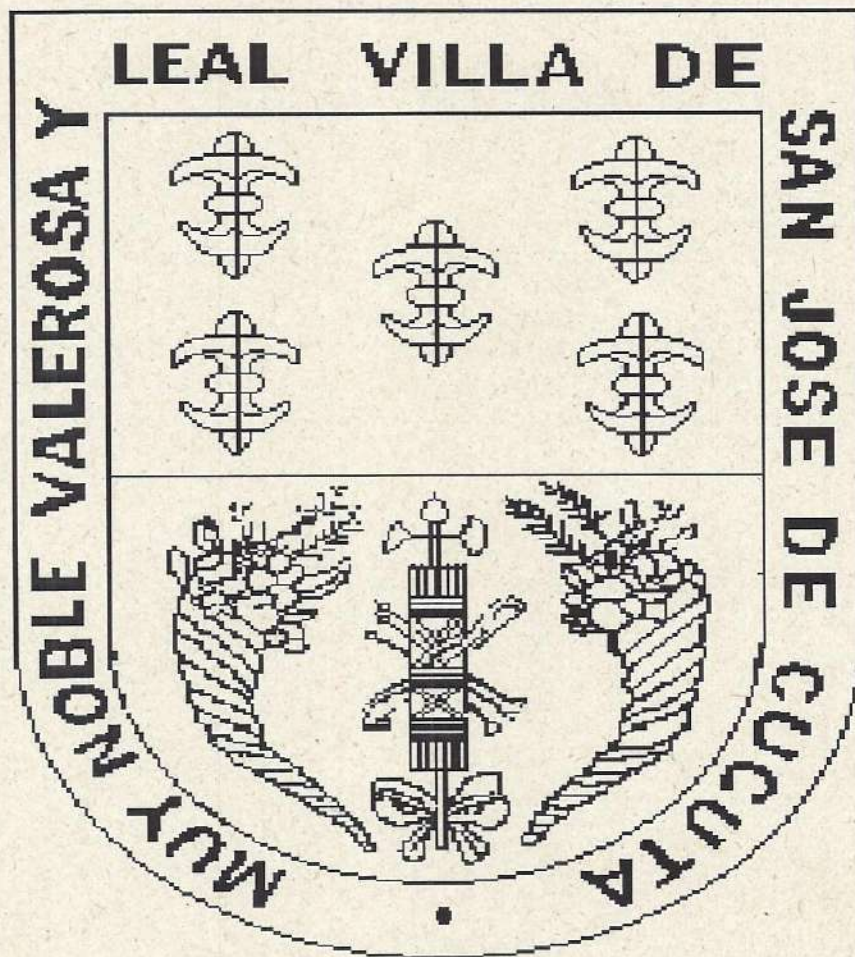


República de Colombia

REGISTRO MUNICIPAL



**Departamento Norte de Santander
Municipio de San José de Cúcuta
Secretaria General.**

N.º 086

CUCUTA OCTUBRE 2 DEL 2020



TABLA DE CONTENIDO

DECRETO 0420 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSION DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA VIGENCIA FISCAL 2020"

DECRETO 0421 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA VIGENCIA FISCAL 2020"

MARIA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
SECRETARIA GENERAL ALCALDÍA DE SAN JOSE DE CUCUTA

R-086 OCTUBRE 2 DE 2020

JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta
Periodo 2020 – 2023

ABRAHAM ARARAT MAFLA
Secretario Privado Alcaldía

MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
Secretaria General

MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ
Secretaria de Hacienda

RENE FRANCISCO DIAZGRANADOS VILLAMIZAR
Director De Bienestar Social
Y Programas Especiales.

MARGARITA MARIA CONTRERAS DIAZ
Directora Departamento Administrativo Área
Planeación Corporativa y de Ciudad.

GUILLERMO PEREZ GUARNIZO
Secretario De Despacho, Área Dirección
Tesorería General

FEANCISCO OVALLES RODRIGUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal.

JESSICA DAYANA RAMIREZ LOPEZ
Secretario De Despacho, Área Dirección
Educativa

LINA MARIA JARAMILLO RAMIREZ
Secretario De Banco Y Progreso.

JOSE RAMON VILLOTA LOPEZ
Central De Transporte
Estación Cúcuta.

OSCAR MONTES ARARAT
Director Instituto Municipal Para la
Recreación Y El Deporte "IMRD"

EDWIN GIOVANNI RODRIGUEZ PEREZ
Director Centro Tecnológico
De Cúcuta.

HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR
Jefe de oficina de Gestión de Riesgos y
Desastres.

CONSTANZA EUGENIA QUINTERO CALDERON
Jefe de oficina de Tecnológicas de las
Información y Comunicaciones TICS.

VALENTINA RAMIREZ NOGUERA
Secretaria de Despacho, Secretaria de
Valorización y Plusvalía.

LUZ MARINA MONTES ROJAS
Control Interno de Gestión

FRANSICO JAVIER CUADROS CASTILLO
Secretario De Despacho, Secretaría de Gobierno

SERGIO MSRTINEZ MEDRANO
Secretario De Despacho, Área Dirección
Seguridad ciudadana

ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUENCE
Secretaria de Despacho de Infraestructura

ROSA EMILDA VARGAS VERGARA
Secretaria De Despacho, Área Dirección
Salud

SERGIO ANDRES MALDONADO HUERTAS
Secretario De Despacho, Área Dirección
Desarrollo social

JUAN AGUSTIN RAMIREZ
Gerente E.S.E "IMSALUD".

JORGE MAYID GENE BELTRAN
Secretario De Despacho, Área Dirección
Transito Y Transporte.

JOHANA PATRICIA REYES MARCIALES
Secretaría de la Equidad y Género

HUGO MAURICIO ESPINOSA SANCHEZ
Secretario de Vivienda

MIGUEL PEÑARANDA CANAL
Director Área Metropolitana de Cúcuta.

PATRICIA OMAÑA HERRAN
Secretaria De Despacho Área Dirección
Cultura Y Turística

ELISA KATHERINE MONTOYA OBREGON
Secretaria de Despacho, secretaria de Pos
Conflicto Y Cultura de Paz.

AMANDA JESUSA SERPA GARZA
Control Interno Disciplinario

LINA PAOLA LEAL MOLINA
Secretario de Prensa y Comunicaciones



ÓRGANO OFICIAL DE
PUBLICIDAD DE LOS
ACTOS
ADMINISTRATIVOS
CONFORME A LO DISPUESTO
EN LA
LEY 57 DE 1985 Y
ARTÍCULO #133 DEL
DECRETO LEY 1333 DE 1986
Y NORMAS CONCORDANTES

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso	
DECRETO No:	420	FECHA:	02 DE OCT DE 2020	PAGINA N°: 1

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2020"

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,
 en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas
 En el Acuerdo 042 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que, se requiere realizar unos movimientos presupuestales que consisten en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los apropiaciones para funcionamiento, inversión a nivel de subprogramas, servicio de la deuda el saneamiento, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan **"traslados presupuestales internos"** y competen al jefe del órgano respectivo, mediante el respectivo acto administrativo.

Que, El Director del Departamento Administrativo de Bienestar Social, mediante oficio de fecha 11 de septiembre de 2020, solicitó el traslado presupuestal interno dentro de los mismos subprogramas de Inversión para dar aplicabilidad de la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Municipio de San José de Cúcuta adoptada mediante acuerdo 019 de 2019, realizar de manera articulada la prestación del servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza, a la población étnica; de igual manera dar aplicabilidad de la política pública de discapacidad del Municipio de San José de Cúcuta y atención integral a dicha población.

Que, La Secretaría de Equidad y Género, mediante oficio de fecha 14 de septiembre de 2020, solicitó los traslados presupuestales internos para realizar un proceso de educación informal a la mujeres y funcionarios del Municipio de Cúcuta, en el reconocimiento y exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres, de tal manera, que permita la reducción de los altos índices de mortalidad en mujeres, el aumento de los niveles de desarrollo económico de las mujeres y una mayor incidencia social de las mujeres en toma de decisiones; se pretende brindar servicio de acompañamiento a madres/padres cabeza de hogar, acompañamiento fortalecimiento o formación para que tengan herramientas frente a la identificación de ideas de emprendimiento, desarrollo y mejoramiento de su economía. Se pretende crear espacios que brinden formación integral a jóvenes en acción en habilidades para la vida, en formación para el trabajo y generación de oportunidades.

Que, El Centro Tecnológico de Cúcuta, mediante oficio de fecha 28 de septiembre de 2020, solicitó los traslados presupuestales internos en el programa Educación, subprograma Educación e Inclusión, para armonizar el Presupuesto al Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Cúcuta 2050, Estrategia de Todos".

Que, El Departamento Administrativo de Planeación Municipal, mediante oficio de fecha 29 de septiembre de 2020, solicitó los traslados presupuestales internos justificados en la

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO	Version:1 Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
DECRETO No:	420	FECHA: 02 DE OCT DE 2020
	PAGINA N°:	2
necesidad de dar cumplimiento a aspectos del ordenamiento territorial para una adecuada aplicación y puesta en marcha de las operaciones estratégicas urbanas y el logro de un territorio articulado y eficiente. Que, Las Secretarías relacionadas en el considerando anterior, solicitaron los traslados presupuestales para armonizar el presupuesto dando cumplimiento a las metas establecidas en el Acuerdo 05 del 27 de Julio del año en curso, mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Cúcuta 2050, Estrategia de Todos". Que, Por lo anterior expuesto se requiere realizar las modificaciones presupuestales que haya lugar de conformidad con las normas presupuestales vigentes para adecuar las apropiaciones presupuestales para la ejecución del Presupuesto del Municipio de Cúcuta". Que, el presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por Decreto del Ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las partidas globales. Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección. Que, La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, Consejero ponente William Zambrano Cetina, mediante concepto 11001-03-06-000-2008-00022-00(1889) del 5 de junio de 2008, conceptuó que los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan "traslados presupuestales internos". Competen al jefe del órgano respectivo, mediante respectivo acto administrativo que debe ser refrendada por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su validez, y concepto previo favorable del Departamento de Planeación Nacional si se trata del presupuesto de inversión. Que, el Área de Gestión Financiera de la Secretaría del Área de Dirección de Hacienda expedirá el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal para respaldar el presente decreto. Que, en reunión del COMFIS celebrado el 29 de septiembre de 2020, aprobó las modificaciones presupuestales (créditos y contracréditos) como quiera que las mismas no modifican los montos iniciales aprobados por el Concejo Municipal, en los montos		

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No:	420	FECHA:	02 DE OCT DE 2020	PAGINA N°: 3

globales para gastos funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de los subprogramas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 21 del Acuerdo 042 de 2016.

Que, igualmente como se trata de modificaciones presupuestales a los gastos de inversión el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto de viabilidad técnica favorable con fecha 02 del mes de octubre de 2020, de acuerdo a lo establecido en el citado numeral.

Que, así mismo, en Consejo de Gobierno celebrado en día **02 del mes de Octubre de 2020**, se aprobó la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales de los proyectos de inversión del presente decreto.

Que, en consideración a lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1o. Efectúense los siguientes Contracréditos en el Anexo del Detalle de Gastos de Inversión del Decreto Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2020, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
132	GASTOS	\$2,293,532,972
1323	GASTOS DE INVERSION	2,293,532,972
132301	INVERSION RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,142,100,000
13230114	PROGRAMA: ATENCION A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCION SOCIAL	1,142,100,000
132301143	Subprograma: PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD	600,000,000
13230114301	Atención Integral A Niños En Condición De Discapacidad De 0 A 12 Años	600,000,000
132301144	Subprograma: ATENCION Y APOYO A LA MUJER	486,500,000
13230114401	Desarrollo Del Programa De Promoción Y Prevención Contra La Violencia De Genero	486,500,000
132301146	Subprograma: POBLACION VULNERABLE	55,600,000
13230114601	Desarrollo Del Programa De Apoyo A Grupos De Población Vulnerable	55,600,000

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1		
	DECRETO		Fecha: Junio 2012		
	GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
DECRETO No:	420	FECHA:	02 DE OCT DE 2020	PAGINA N°:	4
132302	INVERSION RECURSOS PROPIOS			1,151,432,972	
13230201	PROGRAMA : EDUCACION			150,000,000	
132302013	Subprograma: EDUCACION E INCLUSION			150,000,000	
13230201301	Apoyo a la Gestión del Centro Tecnológico de Cúcuta como Entidad Líder en la Región			100,000,000	
13230201302	Fortalecimiento del Centro Tecnológico			50,000,000	
13230214	PROGRAMA: ATENCION A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCION SOCIAL			401,432,972	
132302142	Subprograma: EQUIDAD Y GENERO			277,511,000	
13230214201	Promoción de rutas integrales de atención a víctimas de violencia de genero			4,335,000	
13230214202	Promoción y prevención contra la violencia de género			27,240,000	
13230214203	Programa de prevención de embarazos en adolescentes			16,936,000	
13230214204	Programa de orientación a la oferta institucional de planificación familiar para mujeres en edad reproductiva			38,000,000	
13230214205	Programa Dar vida no debe ser asunto de muerte			38,000,000	
13230214206	Programa de solución de ingresos			18,000,000	
13230214207	Programa de empoderamiento de la mujer para el liderazgo			135,000,000	
132302143	Subprograma: BIENESTAR E INCLUSION SOCIAL			123,921,972	
13230214303	Suplementos alimenticios a población en condición de discapacidad			50,000,000	
13230214309	Familias en Acción			73,921,972	
13230217	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			600,000,000	
132302173	Subprograma: PLANEACION INTEGRAL			600,000,000	
13230217302	Apoyo a la gestión para la elaboración de Estudios Técnicos de la oficina de Planeación Municipal			600,000,000	
TOTAL CONTRACREDITOS				\$2,293,532,972	
ARTÍCULO 2º:	Con base en los recursos registrados en el Artículo anterior, acredítense los siguientes rubros en el Anexo de Gastos de Inversión del Decreto de Liquidación del Presupuesto General Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2020:				

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta		SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO		Version:1
				Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA		GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso		Proceso		Subproceso
DECRETO No:	420	FECHA:	02 DE OCT DE 2020	PAGINA N°: 5
CODIGO	CONCEPTO	VALOR		
132	GASTOS	\$2,293,532,972		
1323	GASTOS DE INVERSION	\$2,293,532,972		
132301	INVERSION RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,142,100,000		
13230114	PROGRAMA: ATENCION A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCION SOCIAL	1,142,100,000		
132301143	Subprograma: PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD	600,000,000		
13230114302	Fortalecimiento a la Atención Integral de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en condición de Discapacidad del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander	600,000,000		
132301144	Subprograma: ATENCION Y APOYO A LA MUJER	486,500,000		
13230114402	Fortalecimiento de las capacidades para el reconocimiento y exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres en el Municipio de Cúcuta, Norte de Santander	243,250,000		
13230114403	Fortalecimiento de acceso a la justicia a mujeres en el Municipio de Cúcuta, Norte de Santander	243,250,000		
132301146	Subprograma: POBLACION VULNERABLE	55,600,000		
13230114603	Apoyo y Acompañamiento Familiar y Comunitario a las poblaciones Étnicas residentes en el Municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander	55,600,000		
132302	INVERSION RECURSOS PROPIOS	1,151,432,972		
13230201	PROGRAMA : EDUCACION	150,000,000		
132302013	Subprograma: EDUCACION E INCLUSION	150,000,000		
13230201305	Mejoramiento de la calidad de la educación del Centro Tecnológico de Cúcuta	41,000,000		
13230201306	Servicio de educación informal en política educativa Cúcuta	20,000,000		
13230201307	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	14,000,000		
13230201308	Sistema de investigación institucional en el Centro Tecnológico de Cúcuta	24,000,000		
13230201309	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos Cúcuta	4,000,000		
13230201310	Servicio de Atención Psicosocial a estudiantes y docentes del Centro Tecnológico de Cúcuta	15,000,000		
13230201311	Actualización de la infraestructura de comunicaciones mediante el cierre de brechas tecnológicas Cúcuta	20,000,000		

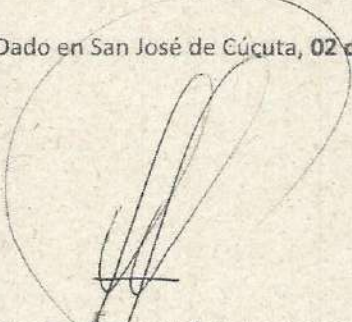
República de Colombia		SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta		DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA		GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso		Proceso		Subproceso	
DECRETO No:		420	FECHA: 02 DE OCT DE 2020	PAGINA N°:	6
13230201312	Mejoramiento De la infraestructura educativa del Centro Tecnológico de Cúcuta			9,000,000	
13230201313	Dotación de recursos informáticos, bibliográficos, tecnológicos y de comunicación en el Centro Tecnológico de Cúcuta			3,000,000	
13230214	PROGRAMA: ATENCION A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCION SOCIAL			401,432,972	
132302142	Subprograma: EQUIDAD Y GENERO			277,511,000	
13230214208	Fortalecimiento de las capacidades para el reconocimiento y exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres en el Municipio de Cúcuta, Norte de Santander			124,511,000	
13230214209	Fortalecimiento de las unidades productivas de las mujeres urbanas y rurales para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social en el Municipio de Cúcuta, Norte de Santander			153,000,000	
132302143	Subprograma: BIENESTAR E INCLUSION SOCIAL			123,921,972	
13230214311	Apoyo y Acompañamiento Familiar y Comunitario a las poblaciones Étnicas residentes en el Municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander			50,000,000	
13230214312	Servicio de acompañamiento comunitario a madres/padres cabeza de hogar para la estabilización socioeconómica en el Municipio de Cúcuta, Norte de Santander			27,669,228	
13230214313	Formación integral para jóvenes en acción en habilidades para la vida en el Municipio de Cúcuta, Norte de Santander			46,252,744	
13230217	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			600,000,000	
132302173	Subprograma: PLANEACION INTEGRAL			600,000,000	
13230217309	Elaboración de estudios técnicos necesarios para la implementación de los programas de ejecución POT			200,000,000	
13230217310	Servicio de inventario, caracterización y saneamiento inmobiliario del espacio público.			200,000,000	
13230217311	Documento Lineamientos técnicos de prospectiva para el Municipio de San José de Cúcuta.			200,000,000	
TOTAL GASTOS				\$2,293,532,972	

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version: 1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATÉGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Proceso		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso	
DECRETO No:	420	FECHA:	02 DE OCT DE 2020	PAGINA N°:
			7	

ARTÍCULO 3º. Remitir las copias de rigor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, 02 días del mes de Octubre de 2020


JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRIGUEZ
 Alcalde de San José de Cúcuta


MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ
 Secretaria de Hacienda Municipal ©

Revisó: Mauricio Angarita.

Viabilizó: Jorge Luis Rodríguez

Aprobó: Fabio Mantilla G.

Elaboró: Yrene Navarro A.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso	
DECRETO No:	421	FECHA:	02 DE OCT DE 2020	PAGINA N°: 1
“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2020” ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas En el Acuerdo 042 de 2016 y, CONSIDERANDO Que, en el Presupuesto General de Gastos de funcionamiento de la vigencia fiscal en curso, existen unas apropiaciones en la sección correspondiente a gastos de funcionamiento de la Alcaldía Municipal y sus dependencias, que se hace necesario incrementar por haber resultado insuficientes para atender compromisos de carácter legal. Que, mediante oficio recibido el 18 de septiembre del 2020, la Secretaría General solicitó el traslado de recursos al rubro de Vigilancia, con el fin de apropiar recursos para adicionar el contrato de Vigilancia para prestar el servicio de vigilancia en predios recuperados. Que, Siguiendo instrucciones recibidas vía telefónica, por Consorcio Comercial Fonpet, se informó a la entidad que debe consignar los aportes producto de la Venta de Activos de la vigencia inmediatamente anterior, una vez certificado el monto en la presenta vigencia fiscal dentro del proceso de depuración del pasivo pensional para acceder a los retiros de los recursos del Fonpet, en tal sentido, se requiere hacer un traslado presupuestal para garantizar el pago de dicho compromiso, una vez le allegue la liquidación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.				

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1		
	DECRETO		Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
DECRETO No:	421	FECHA:	02 DE OCT DE 2020	PAGINA N°:	2
Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección. Que, La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, Consejero ponente William Zambrano Cetina, mediante concepto 11001-03-06-000-2008-00022-00(1889) del 5 de junio de 2008, conceptuó que los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan "traslados presupuestales internos". Competen al jefe del órgano respectivo, mediante respectivo acto administrativo que debe ser refrendada por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su validez, y concepto previo favorable del Departamento de Planeación Nacional si se trata del presupuesto de inversión. Que, en reunión del COMFIS celebrado el 29 de septiembre de 2020, aprobó las modificaciones presupuestales (créditos y contracréditos) como quiera que las mismas no modifican los montos iniciales aprobados por el Concejo Municipal, en los montos globales para gastos funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de los subprogramas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 21 del Acuerdo 042 de 2016. Que, la Subsecretaría Financiera de la Secretaría del Área de Dirección de Hacienda expedirá el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal para respaldar el presente decreto					
DECRETA					

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	DECRETO		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
DECRETO No:	421	FECHA:	02 DE OCT DE 2020
		PAGINA N°:	3

ARTICULO 1º. Efectúese los siguientes Contracréditos en el Anexo de Gastos de Funcionamiento del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta, de la vigencia fiscal en curso, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
SECCION 13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	350,000,000
132	GASTOS	350,000,000
1321	FUNCIONAMIENTO	350,000,000
13212	GASTOS GENERALES	250,000,000
132122	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	250,000,000
13212202	Viáticos y Gastos de Viaje	150,000,000
13212211	Arrendamientos	100,000,000
13213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,000,000
132131	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD	100,000,000
13213102	Mesadas pensionales con R. Propios	100,000,000
	TOTAL CONTRACREDITOS =>	\$350,000,000

ARTICULO 2º.- Con base en los recursos registrados en el artículo anterior, créase y/o acredítense los siguientes rubros en el Anexo de gastos de Funcionamiento del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta de la presente vigencia fiscal, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
SECCION 13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	350,000,000
132	GASTOS	350,000,000



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Version:1

DECRETO

Fecha: Junio 2012

GESTIÓN ESTRATÉGICA

GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Macroproceso

Proceso

Subproceso

DECRETO No:

421

FECHA:

02 DE OCT DE 2020

PAGINA N°:

4

1321	FUNCIONAMIENTO	350,000,000
13212	GASTOS GENERALES	250,000,000
132122	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	250,000,000
13212209	Vigilancia	250,000,000
13213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,000,000
132132	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,000,000
13213214	Fonpet	100,000,000
	TOTAL CREDITOS =>	\$350,000,000

ARTÍCULO 3o. Remitir las copias de rigor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los 02 días del mes de Octubre de 2020.

JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRIGUEZ
Alcalde de San José de Cúcuta

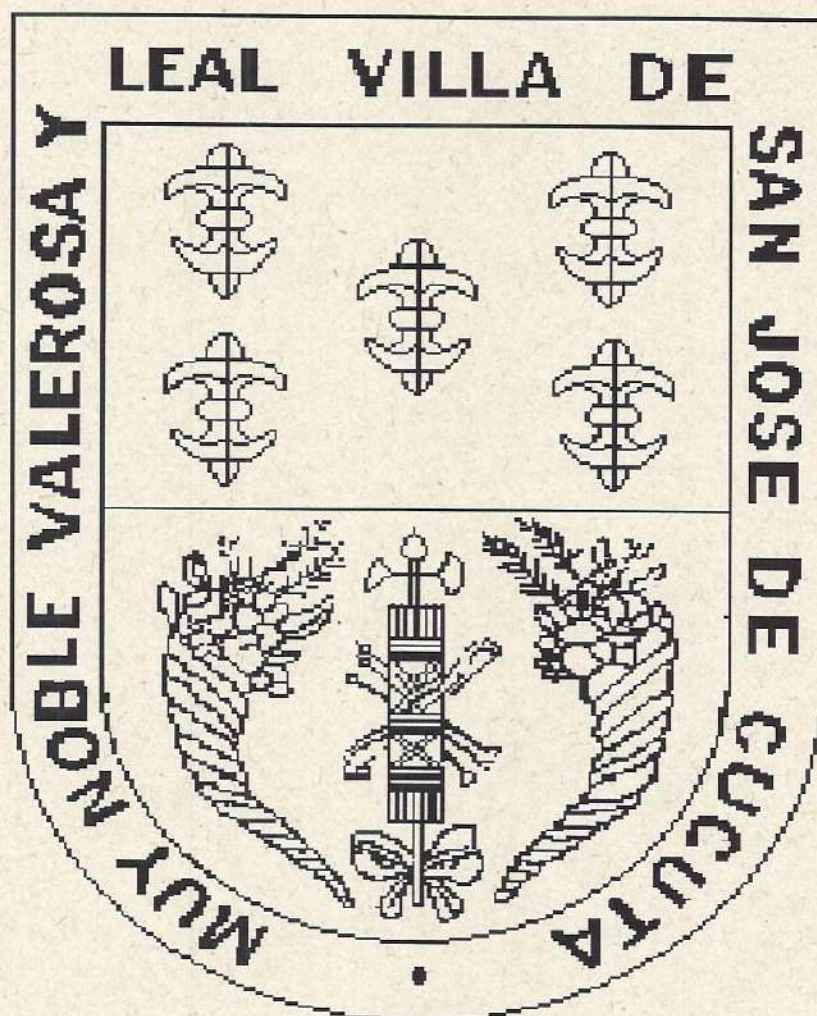
MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ
Secretario de Hacienda Municipal ©

Revisó: Mauricio Angarita.

Viabilizó: Jorge Luis Rodríguez

Aprobó: Fabio Mantilla G

Elaboró: Yrene Navarro A.



República de Colombia

Departamento Norte de Santander

Municipio de San José de Cúcuta